**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO.**

**ASISTENTES:**

| NOMBRE | DEPENDENCIA |
|---|---|
| Lic. Marte Luis Molina Orozco | Secretaria de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación. |
| C.P. Jorge Xavier Guevara Ramírez | Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación |
| Lic. Gustavo Díaz Villa | Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación |
| C.P. Silvia Llinas Díaz | Secretaría de Hacienda Estado de Morelos. En Representación |
| Lic. Abraham Nava Betanzos | Secretaria de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos En Representación |
| C. Carlos Riva Palacios Than | Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. |
| Lic. Rosa María Chávez Salazar | Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación |
| Lic. Ángela Jazmín Muñoz Sánchez | Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos En Representación. |
| Lic. Karla Cristina Berganza López | Nacional Financiera S.N.C. Representación de la Fiduciaria |
| C. Enrique Javier Laffitte Bretón. | Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda |
| C.P. María Esther Burgos Campos | Comisaria Público del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda |

Preside la Sesión, el Lic. Marte Luis Molina Orozco, en representación del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien concede el uso de la palabra a

la Lic. Rosa María Chávez Salazar, misma que asiste en representación del Consejero Jurídico, y funge en esta ocasión como Secretaria Técnica, quien sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERA PARTE**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.

**SEGUNDA PARTE**

1. Lectura, aprobación y en su caso modificación, del orden del día.
2. Lectura del Acuerdo que establece los Lineamientos para las Convocatorias y Desarrollo de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Para Estatal del Estado de Morelos. publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4009 de fecha 21 de octubre de 1999.
3. Lectura, modificación y/o autorización del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda de fecha 11 de diciembre de 2013.
4. Seguimiento de asuntos pendientes.
   3.1 Informe de Cortesías otorgadas por el Balneario Agua Hedionda. Acuerdo 11-10/12/2008
   3.2 Informe del Juicio Agrario 87/2010. ante el Tribunal Agrario del Distrito 49, en Cuautla Morelos.
5. Informe de logros obtenidos en la gestión de la Dirección General del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
6. Informe de la situación en que se encuentra el trámite para la instalación de un elevador de tres paradas para adultos mayores en el Balneario Agua Hedionda y un Centro de Salud Spa.
7. Informe Financiero al 31 de diciembre de 2013.
8. Solicitud de autorización para celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.
9. Solicitud de Autorización de calendario de Sesiones Ordinarias de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para el Ejercicio 2014.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA.**

Se turnó para su firma la lista de asistencia.

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la palabra, el Lic. Marte Luis Molina Orozco, Representante del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, declara que siendo las diez horas del día 26 de febrero del año Dos mil Catorce, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, una vez verificada la lista de asistencia, y encontrándose presentes 7 (Siete) de los 8 (ocho), miembros que integran el Comité Técnico, declara que existe Quórum legal para sesionar y los acuerdos que sean tomados por este Cuerpo Colegiado, son válidos, por lo que se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, cediendo la palabra a la Lic. Rosa María Chávez Salazar, misma que asiste en representación del Consejero Jurídico, y funge en esta ocasión como Secretaria Técnica.

**SEGUNDA PARTE**

En virtud de existir quórum legal, se somete a consideración del Comité Técnico lo siguiente:

1. **LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Lic. Rosa María Chávez Salazar, misma que asiste en representación del Consejero Jurídico, y funge en esta ocasión como Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, expone el punto número uno del orden del día, preguntando a los miembros de este Comité Técnico, si tienen alguna observación sobre el orden del día propuesto.
Continuado con el uso de la voz la Lic. Rosa María Chávez Salazar, manifiesta lo siguiente:
En el punto número 3, Lectura modificación y/o autorización del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda de fecha 11 de diciembre de 2013. Debe decir: Lectura modificación y/o autorización del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda de fecha 11 de diciembre de 2013.
En el Punto número 4, Seguimiento de asuntos pendientes.
3.1 Informe de Cortesías otorgadas por el Balneario Agua Hedionda. Acuerdo 11-10/12/2008
3.2 Informe del Juicio Agrario 87/2010. ante el Tribunal Agrario del Distrito 49, en Cuautla Morelos.
debe decir:
4. Seguimiento de asuntos pendientes.
4.1 Informe de Cortesías otorgadas por el Balneario Agua Hedionda. Acuerdo 11-10/12/2008
4.2 Informe del Juicio Agrario 87/2010, ante el Tribunal Agrario del Distrito 49, en Cuautla Morelos.
Una vez hechas las observaciones al orden del día; queda de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**
**PRIMERA PARTE**
1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.

**SEGUNDA PARTE**
1. Lectura, aprobación y en su caso modificación, del orden del día.
2. Lectura del Acuerdo que establece los Lineamientos para las Convocatorias y Desarrollo de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Para Estatal del Estado de Morelos. publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4009 de fecha 21 de octubre de 1999.
3. Lectura, modificación y/o autorización del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda de fecha 11 de diciembre de 2013.
4. Seguimiento de asuntos pendientes.
   **4.1** Informe de Cortesías otorgadas por el Balneario Agua Hedionda. Acuerdo 11-10/12/2008
   **4.2** Informe del Juicio Agrario 87/2010. ante el Tribunal Agrario del Distrito 49, en Cuautla Morelos.
5. Informe de logros obtenidos en la gestión de la Dirección General del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
6. Informe de la situación en que se encuentra el trámite para la instalación de un elevador de tres paradas para adultos mayores en el Balneario Agua Hedionda y un Centro de Salud Spa.
7. Informe Financiero al 31 de diciembre de 2013.
8. Solicitud de autorización para celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.
9. Solicitud de Autorización de calendario de Sesiones Ordinarias de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para el Ejercicio 2014.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Continuado con el uso de la voz la Lic. Rosa María Chávez Salazar, solicita a los Miembros del Comité se sirvan manifestar si están de acuerdo con el orden del día propuesto, levantando la mano en señal de aprobación.

De lo cual se toma el siguiente acuerdo:
***ACUERDO 01-26/02/2014.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TECNICO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014.***

---

**2. LECTURA DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS CONVOCATORIAS Y DESARROLLO DE SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARA ESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4009 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999.**

En uso de la palabra la Lic. Rosa María Chávez Salazar, comenta que anexo a la carpeta ejecutiva que con anterioridad fueron entregadas a los miembros del Comité Técnico, se encuentran los LINEAMIENTOS PARA LAS CONVOCATORIAS Y DESARROLLO DE SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARA ESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4009 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999, mismos a los que se procedió a dar lectura y en su caso quien tenga algún comentario o acotación alguna se sirva manifestarlo. Por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo:
**ACUERDO 02-26/02/2014.-** ***LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENDO DE*** **LOS LINEAMIENTOS PARA LAS CONVOCATORIAS Y DESARROLLO DE SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARA ESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4009 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999.**

---

**3. LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En uso de la palabra la Lic. Rosa María Chávez Salazar, comenta que anexo a la carpeta ejecutiva que con anterioridad fueron entregadas a los miembros del Comité Técnico, se encuentra el Acta de de la Sexta Sesión Ordinaria de Comité Técnico, motivo por el cual se solicita la dispensar la lectura, y en su caso quien tenga algún comentario o acotación en el Acta se sirva manifestarlo. Por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo:
***ACUERDO 03-26/02/2014.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBAN, LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.***

---

**4. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES.**

**4.1 Informe de Cortesías otorgadas por el Balneario Agua Hedionda. Acuerdo 11-10/12/2008**

***Antecedente: "ACUERDO 11-10/12/2008.-*** *Los miembros de Comité Técnico dejan sin efectos el Acuerdo 05-22/03/2002 y aprueban por unanimidad de votos autorizar al Director General del FIBAH a otorgar cortesías hasta por 300 en lo que corresponde del mes de Diciembre del año dos mil ocho, así como a partir del mes Enero del año dos mil nueve serán 600 cortesías bimestrales, y en el supuesto de haber un excedente en relación a cada bimestre, el Director General del FIBAH contará con el visto bueno del Secretario de Turismo para un probable incremento a las mismas".*

| Beneficiario | Noviembre | Diciembre | Total |
|---|---|---|---|
| 5º. Regimiento Mecanizado Cuautla | 100 | 100 | 200 |
| Costo Unitario | $ 49.11 | $ 49.11 | $ 49.11 |
| Total | $ 4,911.00 | $ 4,911.00 | $ 9,822.00 |

***ACUERDO 04-26/02/2014.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE CORTESIAS PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.***

---

**4.2 Informe del Juicio Agrario 87/2010, ante el Tribunal Agrario del Distrito 49, en Cuautla Morelos.**

En el juicio agrario con número de expediente 87/2010, radicado en el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 49, se informa lo siguiente:

- El perito tercero en discordia en materia de Grafoscopia, documentos copia y caligrafía José Horus Canacasco Coronel ya rindió su dictamen y ya fue ratificado, emitiendo como conclusión que: "no es atribuible por su ejecución al puño y letra de la señora DOLORES CASTRO MENDOZA, la firma que a su nombre y como de la tesorera aparece contenida en el convenio de extinción del fideicomiso denominado Fideicomiso Balneario Agua Hedionda de fecha 04 de agosto del año 2000.
- El perito en materia de contabilidad del Ejido Otilio Montaño hasta esta fecha no ha emitido su dictamen.

***ACUERDO 05-26/02/2014.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.***

---

**5. INFORME DE LOGROS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

El C. Enrique Laffitte Bretón en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, que establece la facultad del Director General de este Fideicomiso presentar al Órgano de Gobierno (Comité Técnico) los informes mensuales del desarrollo de actividades, razón por lo cual presento el informe anual de la gestión que esta Dirección General desarrolló durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

**FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA**
**INFORME ANUAL DE LABORES**
**ADMINISTRACIÓN EFICAZ**

A partir del 1 de Octubre del año pasado la nueva la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, se planteó realizar grandes cambios fructíferos a favor del balneario, iniciando con una **Eficaz Campaña de Promoción Comercial** y con el **Programa de Remodelación y Mantenimiento Mayor de Instalaciones.** Con los ahorros generados y el éxito de nuestros programas comerciales, nos permiten continuar ejecutando el Programa de Remodelación y Mantenimiento Mayor de las instalaciones del Balneario, logrando obtener en el año 2013, importantes logros que a continuación se indican:

1. **Programa de Austeridad Administrativa.**

Se implementó en el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda el Plan de Austeridad, principalmente en los rubros de Publicidad, de Sueldos y Salarios, de Tiempo Extra, de Aportaciones de Seguridad Social, de Gasolina, de Servicios Profesionales, de Seguros de Vehículos y de Vida, etc. obteniendo ahorros.

2. **Restructuración Organizacional.**
   - Supresión de dos plazas de Dirección.
   - Creación del Departamento de Atención a Apoyos Sociales.
3. **Relación Laboral.**
   - Conjuración de la huelga que iniciaría al primer minuto del día 12 de octubre del año 2013.
   - Atención a demanda laboral.
   - Se impartieron curso de capacitación al personal.
4. **Transparencia**
   - Calificación del 98.8 en el cumplimiento en la difusión y actualización de la Información Pública de oficio a través de la página de Internet.
5. **Otros asuntos Jurídicos**
   - Atención a la contingencia que ocasionaba el Restaurante – Bar el Jacal Queretano.
   - Seguimiento al Juicio Agrario con número de expediente 87/2010, radicado en el Tribunal en el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 49.
6. **Seguridad:**
   - Impartición de cursos para certificar a los 8 Guardavidas y personal de Enfermería.
   - Capacitación a todo el personal en materia de primeros auxilios.
   - Se impartió el curso de manejo de extintores a todo el personal de operaciones.
   - Se adquirió equipo de seguridad (salvavidas): aros, silbatos, pasamanos (instalados dentro del manantial), botiquines de primeros auxilios para los guardavidas.
   - Colocación de anuncios de advertencia para los visitantes.
   - Gestión con el H. ayuntamiento de Cuautla y sus dependencias solicitando apoyo con seguridad pública para salvaguardar la integridad física de los turistas.
   - Se cumplió con la Norma Oficial Mexicana NOM-245-SSA1-2010, Requisitos sanitarios y calidad del Agua que deben cumplir las albercas.
   - Se concluyó con la elaboración del Programa Anual de Protección Civil para el ejercicio 2013.
7. **Programa de Promoción Comercial y Publicidad**
   - A partir del 01 de octubre del año 2012, se inició una intensa campaña de promoción comercial del 2 X 1,
   - Se inició la campaña de publicidad por los medios de comunicación escrito y electrónico
   - Celebración de 66 convenios de descuento con dependencias públicas y privadas.
8. **Entretenimiento**
   - "Show de la Maestra Clorita y su Nieto Azufrín",

- Música ambiental,
- Carpa de la diversión para niños (Taller de Dibujo),
- Concursos en la alberca para niños y adultos.
- Torneos de futbol en cancha con pasto sintético.

**9. Apoyos de Bienestar Social**

| Programa | Descripción | Personas beneficiadas |
|---|---|---|
| Escuela de Natación "Charalitos" | Programa Social creado en coordinación con el 5to. Regimiento Mecanizado de Cuautla, Morelos, consiste en otorgar Becas a niños de escasos recursos y sobresalientes en su rendimiento escolar para recibir el curso de natación. | **215** |
| "Tiburoncito Down" | De diversos municipios del Estado, se apoyan a niños y adultos con capacidades diferentes, a fin de estimular su capacidad motora y coordinación a través de actividades acuáticas, además de fortalecer la convivencia y la integración familiar. | **62** |
| "Sirenitas Aquaerobics" | Consiste en sesiones de ejercicios dentro de las albercas aplicado a personas de ambos sexos con complexión robusta, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida. | **152** |
| "Mas Salud para ti en Agua Hedionda" | Programa de rehabilitación de pacientes con problemas de salud, cuya recuperación requiera de actividad física en el agua. | **357** |
| "Niños y Damas del Voluntariado de Cuautla, Morelos" | Éste programa se desarrolla en coordinación con el 5to. Regimiento Mecanizado de Cuautla, Morelos; con el cual se benefician a las personas que entran sin costo al Balneario Agua Hedionda. | **255** |
| "Mas vida a tus 60", | Programa constituido para beneficiar a los adultos mayores de la tercera edad que residen en el Estado de Morelos; consiste en el acceso libre al balneario todos los días del año. | **2,060** |
| Convenios con Sindicatos de Trabajadores del sector privado | Con la finalidad de apoyar la economía de la clase trabajadores, se celebraron convenios con Sindicatos de empresas del sector privado. | **40,000** |
| Convenios con Sindicatos de Trabajadores del sector público | Con la finalidad de apoyar la economía de los trabajadores del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, se celebraron convenios con los Sindicatos de estos órdenes de gobierno. | **30,000** |
| Convenios con Hospitales | Programa de rehabilitación de pacientes con problemas de salud, cuya recuperación requiera de actividad física en el agua. | **350** |
| Convenios con Escuelas de todos los niveles | Programa con la finalidad de estimular y fortalecer su capacidad intelectual, motora y coordinación y fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades acuáticas | **3,500** |
| Convenios con empresas | Programa que consiste en motivar la derrama económica en la región y apoyar el bienestar social de su población; se han celebrado convenios con más de 275 negocios. | **52,170** |
| | **Total de personas beneficiadas** | **129,121** |

**10. Proyectos terminados.**

- Instalación de una nueva taquilla la No. 2.
- Cancha de Futbol con pasto sintético.
- Modulo de juegos infantiles.
- Modulo de espacio para reflexión y meditación.
- Instalación de baños de vapor y sauna.
- Instalación de Sistema de riego por aspersión.
- Instalación de una pista de jogging
- Mejoramiento de pisos de áreas grises.

**11. Programas Tecnológicos implementados**

- Instalación de sistema de seguridad por medio de cámaras de video.
- Instalación de sistema de riego por aspersión de encendido automático programado.
- Servicio de WIFI.

**12. Proyectos a futuro**

- Gimnasio al aire libre.
- Instalación de mesas

**13.** Incremento de Visitantes:

**COMPARATIVO DE AFLUENCIA DE VISITANTES EXCURSIONISTAS EJERCICIO 2013 - 2009**

| AÑO | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VISITANTES | 305,014.00 | 250,596.00 | 264,449.00 | 245,127.00 | 269,927.00 | 1,335,113.00 |
| % | 22.85% | 18.77% | 19.81% | 18.36% | 20.22% | 100.00% |

**14. Ingresos captados:**

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

**EJERCICIO 2013 - 2009**

| CONCEPTO | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INGRESOS | $ 11,844,001.48 | $10,680,217.77 | $10,556,171.22 | $9,246,074.49 | $10,053,412.94 | $52,379,877.90 |
| % | 22.61% | 20.39% | 20.15% | 17.65% | 19.19% | 100.00% |

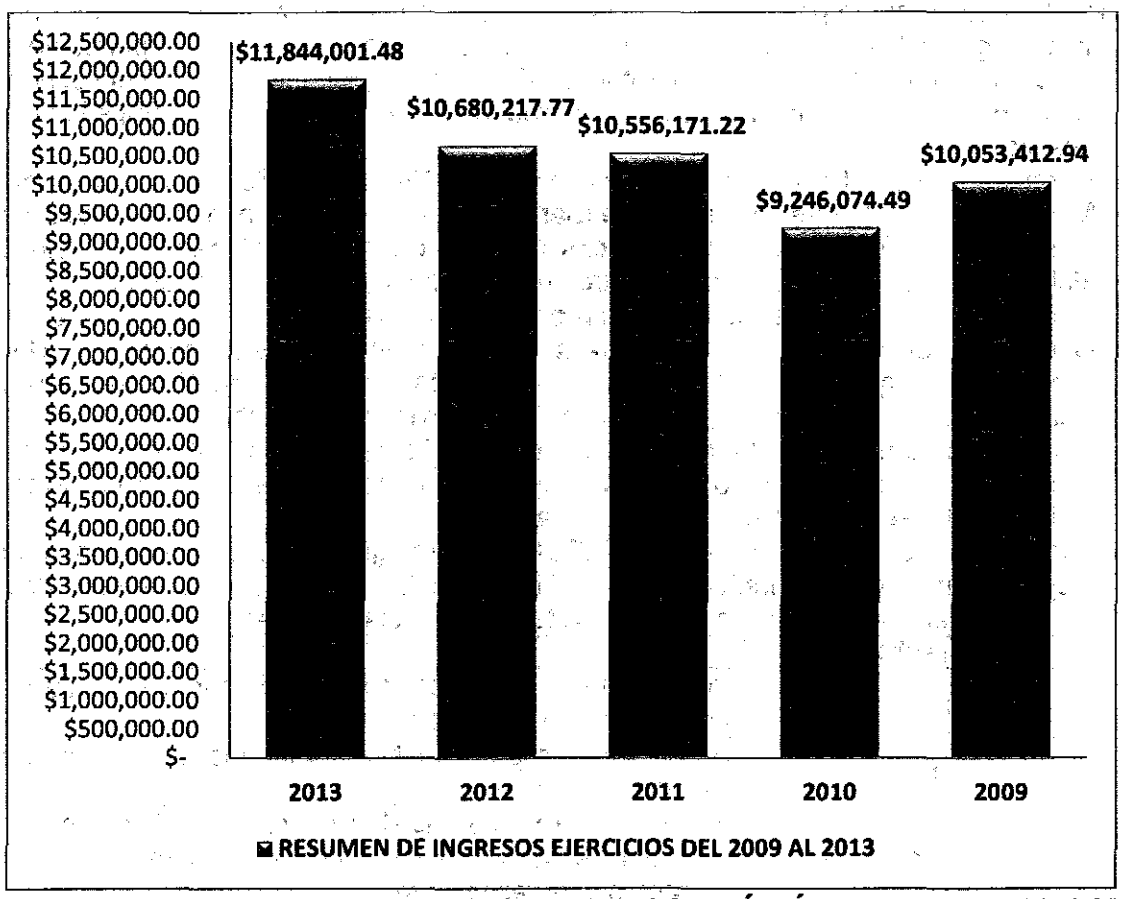


***ACUERDO 06-26/02/2014.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME*** **LOGROS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.** ***PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.***

---

**6. INFORME DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL TRÁMITE PARA LA INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR DE TRES PARADAS PARA ADULTOS MAYORES EN EL BALNEARIO AGUA HEDIONDA Y UN CENTRO DE SALUD SPA.**

El C. Enrique Laffitte Bretón en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda expone la situación en que se encuentra el trámite para la instalación de un elevador de tres paradas para adultos mayores y un centro de salud Spa.

**Instalación de un elevador de dos paradas.**

Sobre el particular, al iniciar mi gestión como Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda en el mes de octubre del año pasado, me encontré con lo siguiente:

La problemática que enfrenta el Fideicomiso es que actualmente los accesos al Balneario Agua Hedionda, no son los adecuados para recibir a los 270 mil visitantes que recibimos al año, de los cuales 150 mil son adultos mayores de la tercera edad, es decir el Balneario no cuenta con el equipamiento exacto para recibir dignamente a estos 150 mil visitantes adultos mayores. Es de imperiosa urgencia que el Balneario Agua Hedionda cuente en su equipamiento con un elevador.

Por lo anteriormente precisado, son circunstancias que motivaron a implementar una estrategia clara y significativa que permita adquirir un elevador para beneficiar principalmente a los adultos mayores y con esto lograr aumentar la afluencia de visitantes y por consecuencia generar mayor número de empleos bien remunerados y además ser más competitivo en el sector turístico.

El Balneario Agua Hedionda, tiene implementado Programas Sociales, uno de ellos es el de "Mas vida a tus 60", que consiste beneficiar a todos los adultos mayores de todos los Municipios del Estado de Morelos, el beneficio consiste en la entrada al balneario sin costo alguno, Los adultos mayores que nos visitan de otros estados se les aplica un descuento del 50% sobre la tarifa vigente, causa que motiva a emprender un proyecto de equipamiento, específicamente adquirir un elevador, que nos permitirá a proveer un mejor servicio a los 150 mil visitantes de este segmento que vienen de todos los Municipios del Estado de Morelos y de los Estados circunvecinos, El Balneario Agua Hedionda es Socialmente Rentable.

Es muy importante para el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda adquirir un elevador por las razones ya expuestas, pero para que esté en posibilidades de suministrarse con este equipamiento, se realizaron las siguientes acciones:

Amablemente se solicitó el apoyo de FIDECOMP, otorgando las facilidades, para contar con el apoyo económico suficiente para adquirir e instalar un elevador que será destinado para ofrecer un servicio digno a los 150 mil visitantes adultos mayores.

| Fecha | Acción |
|---|---|
| 18-febrero- 2013 | Se solicitó a la Secretaría de Economía apoyo para la adquisición de un elevador |
| 19-Abril-2013 | Se presenta la problemática actual y la justificación del porqué se requiere el apoyo. |
| 19-Abril-2013 | Se envía a la Secretaría de Economía los Estados Financieros, estadísticas de visitantes, plantilla de personal, peticiones de visitantes y tarifas vigentes. |
| 19-abri- 2014 | Se presentan requisitadas la ficha de prefactibilidad, ficha técnica y programa de ejecución y proyecto de colaboración. |
| 11-julio-2014 | Se presentaron cotizaciones: Mitzubishi Electric de México, S. A. de C.V., Kone de México, Elevadores Otis, S.A. de C.V. y Elevadores Comsa. |
| | Nuevamente se presentaron debidamente requisitadas la ficha de prefactibilidad y la, ficha técnica. (incluyendo el Equipamiento del Centro de Salud Spa) |
| 13-noviembre-2013 | Se firma convenio de Adhesión para el otorgamiento de apoyos del fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa, |

| | |
|---|---|
| | entre el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y finalmente por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Organismo intermedio), **mediante el cual establecen las condiciones especificas para el otorgamiento de los apoyos asignados al "Organismo Intermedio" para la ejecución del proyecto denominado "Competitividad Balnearios de Morelos – Paquete 1" aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PYME.** |
| Diciembre -2013 | En dos ocasiones asistió a reuniones en la Secretaría de Obras Públicas |
| 31-diciembre-2013 | Se depositó la cantidad de $197,501.00, (Ciento noventa y siete mil quinientos uno pesos 00/100 M.N.) a la cuenta número 0202236166 a nombre del Instituto Morelense para el financiamiento del Sector Productivo Competitividad Balnearios de Morelos Aportación Privada.<br>Importe que corresponde al balneario como aportación privada |
| Febrero de 2014 | La Secretaría de Economía, La Secretaría de Obras Públicas y La Constructora Asignada para realizar el proyecto; se reunieron en las instalaciones del Balneario Agua Hedionda para observar el área en donde se instalará el Elevador.<br><br>Quienes informaron que las dos últimas semanas de este mes de febrero iniciarán con la obra. |

Monto Autorizado para el Programa Competitividad Balnearios de Morelos – Paquete 1

| Balneario Agua Hedionda | Monto | Aportación Gobierno Federal | Aportación Gobierno Estatal | Aportación Balneario Agua Hedionda |
|---|---|---|---|---|
| **Elevador Importación e Instalación** | $ 763,425.00 | $ 305,370.00 | $ 324,456.00 | $ 133,599.00 |
| **Capacitación Especializada** | $ 20,000.00 | $ 8,500.00 | $ 8,500.00 | $ 3,000.00 |
| **Equipamiento de Spa** | $ 348,003.50 | $ 139,200.00 | $ 147,901.50 | $ 60,902.00 |
| **Total** | $1´131,428.50 | $ 453,070.00 | $ 450,857.50 | $ 197,501.00 |

***ACUERDO 07-26/02/2014.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME QUE PRESENTO EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA; SOBRE LA* SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL TRÁMITE PARA LA INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR DE TRES PARADAS PARA ADULTOS MAYORES Y UN CENTRO DE SALUD SPA.**

---

**7. INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

El C. Enrique Laffitte Bretón en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, que establece la facultad del

Director General de este Fideicomiso presentar al Órgano de Gobierno (Comité Técnico) los informes mensuales del desarrollo de actividades.

La cuenta se integra de los siguientes informes que contienen información al 31 de diciembre del Ejercicio 2013.

1. *Estado de Situación Financiera;*
2. *Estado de Actividades;*
3. *Estado de Flujo de Efectivo;*
4. *Estado de Variación en el Patrimonio;*
5. *Estado de Ingresos Presupuestales;*
6. *Estado de Egresos Presupuestales y*
7. *Notas a los Estados Financieros.*

Estos documentos presentan el informe del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos correspondientes al periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, así como el avance de los objetivos generales fijados por esta administración, dichos objetivos consisten en avanzar en el cumplimiento de las expectativas de esta administración que es fortalecer la actividad productiva para lograr mejores condiciones económicas, privilegiar aquellas actividades que generen empleo y asegurar un manejo transparente de los recursos; mismos que fueron informados en el punto que antecede.

Para dar mayor claridad y transparencia; las cifras que se presentan en los cuadros que integran la presente cuenta, se plasma la información referente al presupuesto vigente aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y sus modificaciones presupuestales conforme lo establece el ***ACUERDO 07-17/04/2013.- Los Miembros de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para realizar transferencias de forma automática para dar suficiencia a las partidas que integran el Presupuesto de Egresos autorizado que se esté Ejerciendo, asimismo El Director General informará al Comité Técnico, en cada sesión, las transferencias realizadas.***

Por lo antes expuesto, se informa a los Miembros que integran el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda la información contable del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013, para su aprobación respectiva conforme lo establece el artículo 65 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

**FIN DEL FIDEICOMISO:** Hacer la entrega de utilidades al Núcleo Ejidal Otilio Montaño, de Cuautla, Morelos.

El Objeto del Fideicomiso se ve afectado por el Convenio de Extinción celebrado el día 4 del mes de agosto del año 2000, mediante el cual se acuerda la liquidación anticipada de los Fideicomisarios.

**OBLIGACIONES FISCALES:**

- Pago de Derechos de Agua (CONAGUA)
- Retenciones por pago de Servicios Profesionales por Honorarios 10% de ISR e IVA.
- Retenciones por pago de Servicios Subordinados: ISR, IMSS e INFONAVIT.
- Retención a Trabajadores con crédito de INFONAVIT y FONACOT.
- Entero del 16% del Impuesto al Valor Agregado, articulo 3 LIVA
- Entero de las Cuotas Obrero Patronales de IMSS, INFONAVIT y AFORE.
- Impuesto tasa del 2% Sobre la Explotación de Balnearios.
- Impuesto del 2% Sobre Nominas.

Nota: El Fideicomiso se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta.

Los Estados Financieros del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda **al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013**, contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de

las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional, producto de la gestión presupuestaria.

Los principios, criterios, normas y reglas específicas que rigen a la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a las mejores prácticas contables aplicables al Fideicomiso, le otorgan sustento al registro de las operaciones y a la presentación de los Estados Financieros. Estas características facilitan a las instancias fiscalizadoras comprobar en las Áreas Centrales de Contabilidad la veracidad de los datos del ingreso y gastos públicos, así como de las operaciones de crédito público y de los fondos e inversiones.

Para formular los informes que se incluyen en este documento se utilizan procedimientos de validación, análisis y agrupación, aplicando metodologías que permiten determinar los resultados y compararlos con los del ejercicio precedente, con el propósito de medir su evolución. De esa forma, los reportes sobre las finanzas además de constituir un elemento básico y confiable para la fiscalización, permiten cumplir con el objetivo de proporcionar información financiera al Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y a la sociedad a través del IMIPE, para llevar a cabo el análisis de los resultados del ejercicio respecto a los obtenidos en el año anterior.

## BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Normatividad

Los Estados Financieros del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda se elaboran en apego a la normatividad contable gubernamental federal y estatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos. Cada una de las Normas se aplica de conformidad con lo dispuesto en los ordenamientos legales vigentes.

**PRINCIPALES VARIACIONES**

Para complementar la información que se presenta en los Estados Financieros, se explican las variaciones más significativas que se derivan de la comparación de los cambios en los valores presentados de año a otro.

A continuación se comentan las causas o motivos que originaron las variaciones más relevantes de las cifras que integran los Estados Financieros del ejercicio que se informa, respecto a los registrados en el Ejercicio de 2012.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio 2013 comparándolo con cifras al 31 de diciembre del año 2012, se observa el aumento y disminución en el activo, Pasivo y Patrimonio:

**FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO DIC - 2013 - DIC-2012**

| ACTIVO | | | CAMBIOS | |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO CIRCULANTE | dic-13 | dic-12 | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
| **Efectivo y Equivalente** | **$ 170,329.10** | **$ 287,261.84** | **-$ 23,981.96** | **$ 92,950.78** |
| Efectivo | $ 32,229.60 | $ 30,000.00 | $ 2,229.60 | $ - |
| Bancos/Tesorería | $ 137,025.01 | $ 229,975.79 | $ - | $ 92,950.78 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 Mese) | $ 1,074.49 | $ 27,286.05 | -$ 26,211.56 | $ - |
| Otros Efectivos y Equivalente | $ - | $ - | $ - | $ - |
| **Derechos a recibir Efectivo o Equivalente** | **$ 33,768.58** | **$ 8,376.19** | **$ 27,581.37** | **$ -** |
| Cuentas por cobrar a corto plazo | -$ 164.05 | -$ 0.00 | -$ 164.05 | $ - |
| Ingresos por recuperar a corto plazo | $ 33,932.63 | $ 8,376.19 | $ 25,556.44 | $ - |
| **Bienes a Recibir a Corto Plazo** | $ 2,188.98 | $ - | $ 2,188.98 | - |
| **Inventarios** | **$ 70,897.48** | **$ 65,167.98** | **$ 8,299.95** | **$ 2,570.45** |
| Inventario de Mercancías para Venta | $ 260.00 | $ 2,830.45 | $ - | $ 2,570.45 |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | $ 70,637.48 | $ 62,337.53 | $ 8,299.95 | $ - |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Total Activo Circulante** | **$ 277,184.14** | **$ 360,806.01** | **$ 11,899.36** | **$ 95,521.23** |
| **ACTIVO NO CIRCULANTE** | | | | |
| **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo** | **$ 203,381.00** | **$ 5,880.00** | **$ -** | **-$ 197,501.00** |
| Deudores Diversos | $ 203,381.00 | $ 5,880.00 | $ - | -$ 197,501.00 |
| **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** | **$ 6,019,236.32** | **$ 5,638,964.29** | **$ 380,272.03** | **$ -** |
| Terreno | $ 1,168,806.37 | $ 1,168,806.37 | $ - | $ - |
| Infraestructura | $ 4,850,429.95 | $ 4,470,157.92 | $ 380,272.03 | $ - |
| **Bienes Muebles** | **$ 1,651,167.73** | **$ 1,467,395.64** | **$ 183,772.09** | **$ -** |
| Mobiliario y Equipo de Administración | $ 461,494.01 | $ 421,408.88 | $ 40,085.13 | $ - |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | $ 24,480.05 | $ 22,936.94 | $ 1,543.11 | $ - |
| Equipo de Transporte | $ 497,181.73 | $ 497,181.73 | $ - | $ - |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas | $ 560,213.37 | $ 458,732.42 | $ 101,480.95 | $ - |
| Activos Biológicos | $ 107,798.57 | $ 67,135.67 | $ 40,662.90 | $ - |
| **Activos Intangibles** | **$ 11,750.00** | **$ -** | **$ 11,750.00** | **$ -** |
| **Depreciación, Deterioro, y Amortización Acumulada de Bienes** | **-$ 1,104,953.39** | **-$ 1,024,556.25** | **-$ 80,397.14** | **$ -** |
| Depreciación Acumulada Muebles | -$ 1,104,953.39 | -$ 1,024,556.25 | -$ 80,397.14 | $ - |
| **Otros Activos Diferidos** | $ 2,000.00 | $ 2,000.00 | **$ -** | **$ -** |
| **Total Activos no Circulantes** | **$ 6,782,581.66** | **$ 6,089,683.68** | **$ 495,396.98** | **-$ 197,501.00** |
| **TOTAL DE ACTIVOS** | **$ 7,059,765.80** | **$ 6,450,489.69** | **$ 507,296.34** | **-$ 101,979.77** |
| **PASIVO** | | | | |
| **PASIVO CIRCULANTE** | **dic-13** | **dic-12** | | |
| **Cuentas por Pagar a corto Plazo** | **$ 579,774.93** | **$ 613,098.01** | **$ 9.22** | **$ 33,332.30** |
| Servicios Personales a corto plazo | $ 27,259.83 | $ 361,400.57 | $ - | $ 334,140.74 |
| Proveedores por pagar a corto plazo | $ 9.22 | $ - | $ 9.22 | $ - |
| Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | **$ 552,505.88** | **$ 251,697.44** | **$ -** | **-$ 300,808.44** |
| **Otras Cuentas por pagar a corto plazo** | $ 985,128.49 | $ - | $ - | -$ 985,128.49 |
| **Provisiones a corto Plazo** | **$ -** | **$ -** | **$ -** | **$ -** |
| ***Total Pasivo Circulante*** | **$ 1,564,903.42** | **$ 613,098.01** | **$ 9.22** | **-$ 951,796.19** |
| ***PASIVO NO CIRCULANTE*** | | | | |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | **$ 4,000,000.00** | **$ 4,000,000.00** | $ - | $ - |
| ***Total de Pasivo no circulante*** | **$ 4,000,000.00** | **$ 4,000,000.00** | $ - | $ - |
| ***TOTAL PASIVO*** | **$ 5,564,903.42** | **$ 4,613,098.01** | **$ 9.22** | **-$ 951,796.19** |
| | | | | |
| **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** | | | | |
| **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido** | | | | |
| Aportaciones | **$ 2,004,151.14** | $ 2,004,151.14 | $ - | $ - |
| **Hacienda Pública/Patrimonio Generado** | **-$ 509,288.76** | **-$ 166,759.46** | **-$ 342,529.30** | **$ -** |
| **Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro** | -$ 342,529.30 | -$ 1,052,975.80 | $ 710,446.50 | $ - |
| **Resultados de Ejercicio Anteriores** | -$ 166,759.46 | $ 886,216.34 | -$ 1,052,975.80 | $ - |
| **TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** | **$ 1,494,862.38** | **$ 1,837,391.68** | **-$ 342,529.30** | **$ -** |
| ***TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO*** | **$ 7,059,765.80** | **$ 6,450,489.69** | **-$ 342,520.08** | **-$ 951,796.19** |

**De lo más relevante citamos lo siguiente:**

**Activo:**

## En el Activo circulante

**Efectivo y equivalente:**

Resulta un incremento en la cuenta de efectivo por la cantidad de $2,229.60, (Dos mil doscientos veintinueve pesos 60/100 M.N) que corresponde a vales de despensa que no fueron pagados al personal que presentó ausencias en su fuente de trabajo (Faltas, permisos y/o incapacidades no profesionales). La cuenta de efectivo se integra como a continuación se presenta:

**Bancos e Inversiones:**

Derivado de las obligaciones contraídas la cuenta de bancos e inversiones presentó disminución en sus saldos por la cantidad de $ 119,162.34 (Ciento diecinueve mil ciento sesenta y dos pesos 34/100 M.N.).

**El rubro de Bancos se integra por tres cuentas contratadas con la entidad financiera HSBC, se constituye como a continuación se señala:**

La cuenta 017886083 se utiliza para realizar las erogaciones, la cual es habilitada con transferencias de la cuenta de inversión.

En la cuenta No. 4041659079, se depositan los recursos generados por los servicios que ofrece el balneario y de esta se traspasan a la cuenta de inversión a través de transferencias.

**Derechos a recibir efectivo y equivalentes:**

Este rubro tuvo in incremento de $27,581.37 (Veintisiete mil quinientos ochenta y uno pesos 37/100 M.N), se constituye por los saldos indicados en las cuentas de: Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, Cuentas por Cobrar / Funcionarios y Empleados, Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y Derechos a Recibir Bienes y Servicios/Anticipo a Proveedores por Prestaciones, Servicios Adquisiciones como a continuación se indica:

El rubro de derechos a recibir en efectivo o equivalentes: (Cuentas por cobrar) representa el pago anticipado de nominas que se entregan a los trabajadores sindicalizados mismos que se recuperan antes del cierre del ejercicio de conformidad al Contrato Colectivo del Sindicato de Empleados y Trabajadores del Balneario Agua Hedionda, el saldo de $164.05 (Ciento sesenta y cuatro pesos 05/100 M.N.) que se refleja en el informe se recuperaron en el mes de enero del año 2014.

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.**

Se incrementó el saldo por la cantidad de $ 197,501.00 (Ciento noventa y siete mil quinientos uno pesos 00/100 M.N.). Corresponde a la Aportación Balneario Agua Hedionda por el concepto siguiente:

Amablemente se solicitó el apoyo de FIDECOMP, otorgando las facilidades, para contar con el apoyo económico suficiente para adquirir e instalar un elevador que será destinado para ofrecer un servicio digno a los 150 mil visitantes adultos mayores.

Sobre el particular, se firma convenio de Adhesión para el otorgamiento de apoyos del fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa, entre el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y finalmente por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Organismo intermedio), **mediante el cual establecen las condiciones especificas para el otorgamiento de los apoyos asignados al "Organismo Intermedio" para la ejecución del proyecto denominado "Competitividad Balnearios de Morelos – Paquete 1" aprobado por el Consejo Directivo del FONDO PYME.**

Monto Autorizado para el Programa Competitividad Balnearios de Morelos – Paquete 1

| Balneario Agua Hedionda | Monto | Aportación Gobierno Federal | Aportación Gobierno Estatal | Aportación Balneario Agua Hedionda |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Elevador Importación e Instalación** | $ 763,425.00 | $ 305,370.00 | $ 324,456.00 | $ 133,599.00 |
| **Capacitación Especializada** | $ 20,000.00 | $ 8,500.00 | $ 8,500.00 | $ 3,000.00 |
| **Equipamiento de Spa** | $ 348,003.50 | $ 139,200.00 | $ 147,901.50 | $ 60,902.00 |
| **Total** | $1´131,428.50 | $ 453,070.00 | $ 450,857.50 | $ 197,501.00 |

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

La cuenta de Terrenos tiene un saldo contable de $ 1´168,806.37 (Un millón ciento sesenta y ocho mil ochocientos seis pesos 37/100 M.N.).

En el rubro de Infraestructura se presenta un incremento de $ 380,272.03 (Trescientos ochenta mil doscientos setenta y dos pesos 03/100 M.N.), corresponde a amortizaciones y mejoras que se hicieron en las instalaciones del balneario tales como:

- Cancha de Futbol con pasto sintético.
- Instalación de baños de vapor y sauna.
- Instalación de Sistema de riego por aspersión.
- Instalación de una pista de jogging
- Mejoramiento de pisos de áreas grises.

En los Estados Financieros no se presentan valores del Edificio.

Se solicitó a la Comisión de Avalúos de Bienes del Estado de Morelos (C.A.B.E.), emitir el avalúo que contenga los datos reales actualizados de las instalaciones del Balneario Agua Hedionda; mismo que el día 23 de enero del año 2012 dieron a conocer:

| Avalúo de Terrenos y construcción | Valor Comercial |
|---|---|
| Albercas Privadas | **$6´598,283.50** (Seis millones quinientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.) |
| Balneario Agua Hedionda | **$65´342,971.84** (Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y uno pesos 84/100 M.N. |

La integración del rubro de Bienes Muebles es como a continuación se refleja: En el rubro de equipo de transporte se conforma con una pick-up Silverado mod. 2005, pick-up Ranger Mod. 2006, un Jetta mod.1991 y una pick-up Pointer mod. 2002, este parque vehicular ya se deprecio totalmente. (Art. 40 L.I.S.R.), el activo biológico se refiere a plantas.

Con la finalidad de ofrecer un servicio eficiente, cómodo y seguro, en esta cuenta hubo aumento por un monto de $183,772.03 Ciento Ochenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 03/100 M.N.).

De conformidad con el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se aplican las tasas de depreciación a los bienes muebles.

**Pasivo:**

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Al 31 de diciembre de 2013,** se presenta una disminución de $33,332.30 (Treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos 30/100 M.N.), que corresponde a retenciones de ISR por sueldos, honorarios e IVA, proveedores por pagar y acreedores por pagar.

Aguinaldo por pagar al 31 de diciembre es por el orden de $651,277.63 (Seiscientos cincuenta y un mil doscientos setenta y siete pesos 63/100 M.N).

**Patrimonio**

- **Resultado del ejercicio: Desahorro Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, de $342,529.30 (Trescientos cuarenta y dos mil quinientos veintinueve pesos 30/100M.N.).**

**Ingresos:**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, autorizo el presupuesto de Ingresos por un monto de $12´418,729.73 (Doce millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos veintinueve pesos 73/100M.N.), del cual so logró captar el 94.68% de ingresos que representa la cantidad de $11´757,745.62 (Once millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.).

**Egresos**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, autorizo el presupuesto de Egresos por un monto de $12´418,729.73 (Doce millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos veintinueve pesos 73/100M.N.), en el mes de septiembre se autorizo la ampliación al presupuesto de Egresos por la cantidad de $619,411.96 (Seiscientos diecinueve mil cuatrocientos once pesos 96/100 M.N), dando un gran total de $13´038,141.69 (Trece millones treinta y ocho mil ciento cuarenta y uno pesos 69/100 M.N.), durante ese periodo se realizaron gastos por la cantidad $12´100,274.92 (Doce millones cien mil doscientos setenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), representa 92.80% del presupuesto autorizado.

**Estado presupuestal**

**Presupuesto de Ingresos:**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, autorizo el presupuesto de Ingresos por un monto de $12´418,729.73 (Doce millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos veintinueve pesos 73/100 M.N.), logrando captar de este presupuesto, el 94.68% de ingresos que representa la cantidad de $11´757,745.62 (Once millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.)

**Presupuesto de Egresos**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, autorizo el presupuesto de Egresos por un monto de $12´418,729.73 (Doce millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos veintinueve pesos 73/100M.N.), en el mes de septiembre se autorizo una ampliación al presupuesto de Egresos por la cantidad de $619,411.96 (Seiscientos diecinueve mil cuatrocientos once pesos 96/100 M.N), dando un gran total de $13´038,141.69 (Trece millones treinta y ocho mil ciento cuarenta y uno pesos 69/100 M.N.), durante **el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del presente**, se ejerció en el proyecto institucional la cantidad $12´590,534.10 (Doce millones quinientos noventa mil quinientos treinta y cuatro pesos 10/100 M.N.), representa 96.56% del presupuesto autorizado.

Resultado del Ejercicio Presupuestal

Al cierre del ejercicio del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, resulta un Desahorro Presupuestal de $832,788.48 (Ochocientos treinta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos 48 /100 M.N.).

***ACUERDO 08-26/02/2014.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME*** **FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.** ***QUE PRESENTO EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.***

---

**8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

El C. Enrique Laffitte Bretón en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, con fundamento en los artículos 64, fracción I y III, 66 fracción IV, VI, IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, amablemente expone lo siguiente:

El Gobierno de la Nueva Visión y el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, se han distinguido en conjuntar esfuerzos y recursos a efecto de apoyar a la economía de las familias de la región y favorecer el deporte, eventos culturales y a la formación integral de los estudiantes mediante el otorgamiento de descuentos.

En base a lo anterior, también se pretende conjuntar esos esfuerzos y recursos con Organismos Sociales, instituciones públicas (Escuelas, Cruz Rojas, Asociaciones de padres de Familia, etc.) y Privadas (Empresas de Promoción y Publicidad, Agencias de Viajes, Tour operadores, etc.).

Por lo anteriormente precisado, se están buscando mecanismos y estrategias para implementar campañas de promoción comercial efectiva; de lo cual someto a la consideración de este Cuerpo colegiado el siguiente mecanismo:

**CAMPAÑA DE PROMOCIÓN COMERCIAL POR MEDIO DE CUPONERAS**

**En qué consiste;**

**a)** Elaborar Convenio de Colaboración con instituciones Públicas y Organismos Sociales (Escuelas, Cruz Rojas, Asociaciones de Padres de familia, etc.) y Privadas (Empresas de Promoción y Publicidad, Agencias de Viajes, Tour operadores, etc.);

**b)** El objeto del convenio es promocionar al Balneario por medio de la Distribución y Comercialización de Cuponeras en las zonas señaladas por la Dirección General del Balneario a un costo determinado;

**c)** La cuponera tendrá vigencia al 31 de diciembre del año que se trate;

**d)** La cuponera constará de 40 cupones al 2X1;

**e)** Los costos de sueldos y salarios, capacitación de los promotores, Diseño, impresión y distribución son a cargo de las instituciones con quien se firme el convenio de colaboración para distribuir y comercializar las cuponeras;

**f)** El beneficio que recibirá la institución pública o privada que Celebre el Convenio de Colaboración; será el ingreso que devengue de la comercialización de las cuponeras;

**Ventaja para el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda al Implementar este sistema de Publicidad.**

**a)** El Sistema de publicidad es sin costo para el balneario Agua Hedionda.

**b)** Diseño Impresión y distribución es gratuita para el Balneario.

**c)** El diseño de la impresión de las cuponeras es de acuerdo con la política de imagen de identidad del Gobierno del Estado

**d)** El costo de sueldos y salarios del personal (Directivo y Promotores) que comercializan las cuponeras son a cargo del organismo social, Institución pública o privada con la que se celebre el Convenio, el Balneario Agua Hedionda no tiene ninguna responsabilidad sobre las obligaciones laborales y fiscales que se derive de la contratación de ese personal.

**e)** Distribución de cuponeras en zonas señaladas por el balneario.

**f)** El impacto de esta promoción es efectiva, se refleja en las personas que la adquieren y sobre todo la información que se les transmite a todas y a cada una de las personas a las que se les ofrece esta promoción.

Por lo antes precisado, amablemente solicito a este Cuerpo Colegiado, la autorización para celebrar Convenios de Colaboración con instituciones públicas y privadas.

**ACUERDO 09-26/02/2014.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAN EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ORGANISMO SOCIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

---

**9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA PARA EL EJERCICIO 2014.**

El C. Enrique Laffitte Bretón en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 82 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, establece que la periodicidad de las sesiones de gobierno, se establecerá en el estatuto orgánico, pero en ningún caso podrá ser menor anualmente a seis veces...

Por lo anteriormente expuesto y conforme lo señala el artículo Segundo Apartado I (uno romano) del Acuerdo que establece Los Lineamientos Para las Convocatorias y Desarrollo de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.

Se somete a la consideración de los Miembros que integran este Cuerpo Colegiado el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias que a continuación se presenta:

| Sesión Ordinaria | Fecha |
|---|---|
| Segunda | Miércoles 30 de abril de 2014 |
| Tercera | Miércoles 25 de Junio de 2014 |
| Cuarta | Miércoles 27 de Agosto de 2014 |
| Quinta | Miércoles 29 de Octubre de 2014 |
| Sexta | Jueves 11 de Diciembre de 2014 |

**ACUERDO 10-26/02/2014.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN EL CALENDARIO PARA CELEBRAR LAS SESIONES ORDINARIAS CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SEGUNDO APARTADO I (UNO ROMANO) DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS CONVOCATORIAS Y DESARROLLO DE SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS. EL CALENDARIO QUEDA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

| Sesión Ordinaria | Fecha |
|---|---|
| Segunda | Miércoles 30 de abril de 2014 |
| Tercera | Miércoles 25 de Junio de 2014 |
| Cuarta | Miércoles 27 de Agosto de 2014 |
| Quinta | Miércoles 29 de Octubre de 2014 |
| Sexta | Jueves 11 de Diciembre de 2014 |

**10. ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la palabra el C. Enrique Javier Laffitte Bretón, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, comenta lo siguiente:

En la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del año en curso se sometió a la consideración de los Miembros que integran el Comité Técnico de este Fideicomiso el punto número 13 del orden del día; que consistió en la presentación de la propuesta para que el Despacho Contable Jurídico Sánchez Ogando y Asociados; realice las gestiones necesarias para solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que a nuestro juicio, el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda ha enterado indebidamente por sus actividades que realiza.

Sobre éste punto se presentó la propuesta siguiente:

El C.P.C. Juan Ramón Oñate Orozco Representante Legal del Despacho Oñate Ramírez y Asociados, S.C., auditor externo que dictaminó los Estados Financieros del Ejercicio 2011, en su estudio y evaluación de control interno; en el apartado revisión de las obligaciones fiscales registradas ante el SAT, menciona que en la guía de obligaciones que solicitaron, observó que no está contemplado la correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), siendo que si presentan las declaraciones mensuales correspondientes, se sugiere actualizar la obligaciones fiscales ante el Registro Federal de Contribuyentes.

Para dar cumplimiento a la sugerencia en comento, se procedió a dar de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la obligación del Impuesto al Valor Agregado, misma que en el sistema del SAT; **no acepta dar de alta esa obligación.**

En virtud a lo anterior, el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, al estar registrado en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes con la actividad económica: BALNEARIO DEL SECTOR PÚBLICO" Y ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN FISCAL PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO, por sus ingresos, no paga el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Empresarial a Tasa Única, pero el FIBAH si ha enterado por sus actividades que realiza el entero mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA) desde el inicio de su operación administrativa.

En fecha reciente, el Despacho Contable Jurídico Sánchez Ogando y Asociados, S.C., se acercó para ofrecernos sus servicios para gestionar contable y jurídicamente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la posible devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los últimos cinco años. Este despacho tiene la experiencia suficiente, porque ha atendido en diferentes Estados de la República casos similares y han logrado que la Secretaría de Hacienda devuelva a sus clientes los impuestos pagados, como es del caso que nos ocupa.

El Despacho Contable Jurídico Sánchez Ogando y Asociados, S.C., por su gestión cobraría un porcentaje del 10% sobre la cantidad que la Secretaría de Hacienda devuelva y se le pagaría únicamente hasta el momento que el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda confirme que ya está depositado la devolución en nuestro Estado de cuenta bancaria.

Una vez deliberado el tema que nos ocupa; los Miembros integrantes del Comité Técnico, emitieron el acuerdo sobre la propuesta para gestionar la devolución del IVA por medio de un despacho contable externo que es el siguiente:

> ***ACUERDO 13-11/12/2013.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA A SOLICITAR LA OPINIÓN A LA FIDUCIARIA RESPECTO A ESTE PUNTO NUMERO 13; UNA VEZ EMITIDA LA OPINIÓN; SE VOLVERA A ANALIZAR LA PROPUESTA EN LA PROXIMA SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO.***

En cumplimiento al acuerdo antes mencionado, mediante oficio número 001 de fecha 2 de enero del año 2014, solicité amablemente a la Fiduciaria Nacional Financiera S.N.C., su valiosa opinión al respecto, para que lo miembros del Comité Técnico; en la medida de sus facultades estén en la posibilidad de tomar una decisión.

En uso de la palabra la Lic. Karla Cristina Berganza, Ejecutivo "A" de la Subdirección de Negocios Fiduciarios Públicos de Nacional Financiera, S.N.C., Fiduciaria de este Fideicomiso, emite su opinión respecto a la necesidad de realizar la contratación del despacho Contable Jurídico Sánchez Ogando y Asociados, S.C., a efecto de que realice las gestiones necesarias para solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado del Fideicomiso, que en su caso se hubiere enterado indebidamente.

Continuando con el uso de la voz la Lic. Karla Cristina Berganza informa a los Miembros del Comité Técnico que esta fiduciaria, en defensa de cualquier menoscabo que pudiera haber sufrido el patrimonio del Fideicomiso, por la indebida devolución del IVA que se hubiere enterado, manifiesta no tener ningún inconveniente en que se realicen las gestiones y actos

necesarios a través del despacho que el Comité Técnico autorice como máximo Órgano Colegiado de Decisiones en el Fideicomiso, ya sea el citado despacho o cualquier otro que autorice el Comité Técnico para realizar la debida defensa jurídica.
En los próximos días la Fiduciaria Nacional Financiera S.N.C., emitirá el oficio correspondiente sobre el tema del Impuesto al Valor Agregado, para que el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda; en la próxima sesión extraordinaria someta a la consideración de este Cuerpo Colegiado lo que se estime pertinente.

**11. CLAUSURA.**

En uso de la palabra el Lic. Marte Luis Molina Orozco, en representación del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, agradece a todos su presencia y declara que siendo las 12:05 horas del día 26 de febrero del año 2014, se da por terminada, la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, dándose por validos todos los acuerdos emitidos. Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Estuvieron presentes:**

| NOMBRE | DEPENDENCIA |
|---|---|
| Lic. Marte Luis Molina Orozco<br>Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.<br>En Representación. | |
| Lic. Jorge Xavier Guevara Ramírez<br>Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.<br>En Representación. | |
| Lic. Gustavo Díaz Villa<br>Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.<br>En Representación. | |
| C.P. Silvia Llinas Díaz<br>Secretaría de Hacienda Estado de Morelos.<br>En Representación. | |
| Lic. Abraham Nava Betanzos<br>Secretaria de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.<br>En Representación. | |
| C. Carlos Riva Palacios Than<br>Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | |
| Lic. Rosa María Chávez Salazar<br>Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.<br>En Representación. | |

Lic. Ángela Jazmín Muñoz Sánchez
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
En Representación.

Lic. Karla Cristina Berganza López
En Representación de la Fiduciaria Nacional Financiera S.N.C.

C. Enrique Javier Laffitte Bretón
Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

C.P. María Esther Burgos Campos
Comisaria Público del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.**